

RV20250078

Expediente: Acta de Ocupación 45/2022

Situación: SGIT-CA.9/SGIT-CA.10

Junta Mpal. Distrito nº: 9-Campanillas

Asunto: Valoración de la Unidad de Aprovechamiento sin Urbanizar en el SUS-PT.2 "Santa Catalina" para el expediente de Acta de Ocupación 45/2022.

1.- ANTECEDENTES.

Por el Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento se solicita al Servicio de Valoraciones informe sobre el valor de la Unidad de Aprovechamiento sin Urbanizar del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUS-PT.2 "Santa Catalina" para el expediente de Acta de Ocupación 45/2022.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La situación de los terrenos del sector SUS-PT.2 se corresponden con la de suelo urbanizable sectorizado sin urbanizar al día de la fecha del presente informe por lo que, a falta de documentación concreta aprobada definitivamente, se realiza una estimación de gastos de urbanización del sector exclusivamente a los efectos valorativos de la determinación de la unidad de aprovechamiento sin urbanizar para el expediente de Acta de Ocupación 45/2022.

Asimismo, los usos urbanísticos y techos edificables que se consideran en la valoración se corresponden con los que figuran en la ficha del PGOU en su Ordenación Pormenorizada Indicativa.

El cálculo del valor de suelo sin urbanizar se realizará mediante el Método Residual Dinámico consistente en un procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados. Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor residual que permite determinar el valor del suelo.

2.1.- Utilización del método residual

Para la utilización del método residual es necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.
- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.
- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico sería necesario además de los requisitos señalados, la existencia de información sobre los plazos de construcción, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización (en el presente informe se realiza una estimación de seis años para el desarrollo del sector).

2.2.- Procedimiento de cálculo «dinámico»

Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se seguirán los siguientes pasos:

- Se estimarán los flujos de caja.
- Se elegirá el tipo de actualización.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	oLMGfjb0qt7v6bC2FWaHow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	17/07/2025 15:11:41
	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	17/07/2025 14:00:01
	Carlos Gonzalez Candela	Firmado	17/07/2025 13:45:54
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGfjb0qt7v6bC2FWaHow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) Se aplicará la fórmula de cálculo.

2.2.1.- Flujos de caja en el método residual dinámico

Se tomarán como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción.

Dichos cobros y pagos se aplicarán en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

Para estimar los cobros a obtener se partirá de los valores en venta previstos en las fechas de comercialización en la hipótesis de edificio terminado.

Para estimar los pagos a realizar se tendrá en cuenta los costes de construcción, los gastos necesarios para la ejecución del Área y los de comercialización para una promoción de las características similares a la que se estime más probable promover.

Para determinar el inmueble a promover sobre el objeto a valorar se tendrá en cuenta el principio de mayor y mejor uso.

2.2.2.- Tipo de actualización en el método residual dinámico

A los efectos del cálculo del valor residual por el procedimiento dinámico se utilizará como tipo de actualización aquel que represente la rentabilidad media anual del proyecto sin tener en cuenta financiación ajena que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada.

Se calculará sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo.

2/7

2.3.- Fórmula de cálculo del valor residual por el procedimiento dinámico

El valor residual del inmueble objeto de la valoración calculado por el procedimiento dinámico será la diferencia entre el valor actual de los cobros obtenidos por la venta del inmueble terminado y el valor actual de los pagos realizados por los diversos costes y gastos, para el tipo de actualización fijado, utilizando la siguiente fórmula:

$$F = \sum \frac{E_j}{(1+i)^{t_j}} - \sum \frac{S_k}{(1+i)^{t_k}}$$

En donde:

F = Valor del terreno o inmueble a rehabilitar.

E_j = Importe de los cobros previstos en el momento J.

S_k = Importe de los pagos previstos en el momento K.

t_j = Número de períodos de tiempo previsto desde el momento de la valoración hasta que se produce cada uno de los cobros.

t_k = Número de períodos de tiempo previsto desde el momento de la valoración hasta que se produce cada uno de los pagos.

i = Tipo de actualización elegido correspondiente a la duración de cada uno de los períodos de tiempo considerados.

3.- VALORACIÓN

La valoración de la Unidad de Aprovechamiento **sin Urbanizar** en el sector SUS-PT.2 "Santa Catalina", con los parámetros estimados en el método residual dinámico a los efectos del expediente del Acta de

Código Seguro De Verificación	oLMGfjbOqt7v6bC2FWaHow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	17/07/2025 15:11:41
	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	17/07/2025 14:00:01
	Carlos Gonzalez Candela	Firmado	17/07/2025 13:45:54
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGfjbOqt7v6bC2FWaHow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ocupación 45/2022, asciende a la cantidad de **150,56.-€/UA (ciento cincuenta euros con cincuenta y seis céntimos sin urbanizar)** conforme al anexo de cálculo que figura al final del informe.
4.- ANEXO DE CÁLCULO DEL SUS-PT.2 "SANTA CATALINA"

Código Seguro De Verificación	oLMGfjbOqt7v6bC2FWaHow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	17/07/2025 15:11:41
	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	17/07/2025 14:00:01
	Carlos Gonzalez Candela	Firmado	17/07/2025 13:45:54
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGfjbOqt7v6bC2FWaHow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTUDIO DEL VALOR RESIDUAL DINAMICO DEL SECTOR: **SUS-PT.2 "Sta. Catalina"(PGOU-2.011)**

Superficie de suelo:	215.480,40 m2s
A.T.	0,3030 m2U/m2s
Coefficiente de ponderación (CP)	1,26
ASA (90%)	46.471,49 m2t
Edificabilidad Bruta	0,350 m2U/m2s
Edificabilidad Total Sector	75.418,14 m2t
Cesión 10% Aprovechamiento urbanizado	7.541,81 m2t
Diferencia 10% (Defecto)	0,00 m2t
Excesos Sistemas Generales	21.404,84 m2t
Suelo Sistemas Generales	99.250,59 m2s
Productivo Industrial	35.691 m2t
Productivo Empresarial	9.727 m2t
Productivo Logístico	0 m2t
Comercial	30.000 m2t
Equipamiento Privado	0 m2t
Hotelero	0 m2t
Aparcamientos Empresarial y Comercial (1,0 ud/cada 50 m2const.)	794,54 ud 0,00 ud

VALORES DE VENTA ESTIMADOS:		
Productivo Industrial	(m2c)	1.200 €
Productivo Empresarial	(m2c)	2.000 €
Productivo Logístico	(m2c)	
Comercial	(m2c)	1.800 €
Equipamiento Privado	(m2c)	
Hotelero	(m2c)	
Aparcamiento Empresarial y comercial	(ud)	14.000 €
	(ud)	

FORMULA	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL A IMPUTAR
Ingresos por ventas				
Productivo Industrial	Edificabilidad x valor de venta	32.122,23		38.546.680 €
Productivo Empresarial	Edificabilidad x valor de venta	8.754,09		17.508.186 €
Productivo Logístico	Edificabilidad x valor de venta	0,00		0 €
Comercial	Edificabilidad x valor de venta	27.000,00		48.600.000 €
Equipamiento Privado	Edificabilidad x valor de venta	0,00		0 €
Hotelero	Edificabilidad x valor de venta	0,00		0 €
Aparcamiento Empresarial y comercial	Edificabilidad x valor de venta	17.877,05		10.011.146 €
	Edificabilidad x valor de venta	0,00		0 €
TOTALES sobre rasante		67.876,33 €	0,00 €	114.666.012 €

P.E.M		PEM COAM	Coeficiente de calidad		
Valor unitario					
Productivo Industrial	Nave industrial	402,56	1	32.122,23	-12.934.126 €
Productivo Empresarial	Edificio oficinas	1.147,25	0,8	8.754,09	-8.034.507 €
Productivo Logístico	Nave industrial		1	0,00	0 €
Comercial	Comercial exento sin acabados	656,89	0,8	27.000,00	-14.188.824 €
Equipamiento Privado				0,00	0 €
Hotelero				0,00	0 €
Aparcamiento Empresarial y comercial	Sótano 1º y 2º	560,26	0,8	17.877,05	-8.012.635 €
				0,00	0 €
TOTALES					-43.167.092 €

Gastos inherentes a construcción				
Gastos generales	% de costes de construcción	-43.167.092 €	6,00%	-2.590.026 €
Beneficio del constructor	% de costes de construcción	-43.167.092 €	13,00%	-5.611.722 €
Honorario de profesionales	% de costes de construcción	-43.167.092 €	10,00%	-4.316.709 €
Licencias y tributos no repercutibles	% de costes de construcción	-43.167.092 €	6,50%	-2.805.861 €
Seguro decenal y entidad de control	% de costes de construcción	-43.167.092 €	1,00%	-431.671 €
Ensayos, control y seguridad	% de costes de construcción	-43.167.092 €	3,00%	-1.295.013 €
Declaración de obra nueva	% de costes de construcción	-43.167.092 €	0,50%	-215.835 €
Imprevistos y varios	% de costes de construcción	-43.167.092 €	0,50%	-215.835 €
TOTALES				-17.482.672 €

Gastos de Planeamiento y Gestión				
Honorarios y tasas	Sobre edificabilidad total	10 €		-754.181 €

Gastos de comercialización				
Publicidad y gastos financieros	10% de valor de venta	114.666.012 €	7%	-8.026.621 €

Costes de urbanización				
Costes de urbanización	Edif. X Rep. Urbanización	75.418,14	259,90 €	-19.601.211 €
Abono de cargas de urbanización del 10% no materializable		0,00	259,90 €	0 €
TOTALES				-19.601.211 €

Saldo del periodo sin actualizar	Ingresos - Gastos			25.634.234 €
---	-------------------	--	--	---------------------

Tipo de actualización nominal	((TLR(Deuda pública) + PR)+1)	2,512%	12,69%	1,1520
--------------------------------------	-------------------------------	--------	--------	--------

IPC Interanual (Media de los últimos 6 años)	IPC +1	3,23%		1,0323
---	--------	-------	--	--------

Tipo de actualización real	((TLR + PR)+1)/(IPC +1)			1,1159
-----------------------------------	-------------------------	--	--	--------

Valor de actualización	Suma de todos los periodos actualizados			12.921.711,85 €
-------------------------------	---	--	--	------------------------

Código Seguro De Verificación	URBANIZAR (€/m2t)	Valor de actualización/sup.techo	190,37 €	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ANIZADO (10%) (€/m2t)	Valor de actualización/sup.suelo	460,27 €	Firmado	17/07/2025 15:11:41
Observaciones				Firmado	17/07/2025 14:00:01
Uri De Verificación				Firmado	17/07/2025 13:45:54
Normativa				Página	4/7
					https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGfjboQt7v6bC2FWaHow%3D%3D
					Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



ESTUDIO DEL VALOR RESIDUAL DINAMICO DEL SECTOR: SUS-PT.2 "Sta. Catalina"(PGOU-2.011)

		1	2	3
Ingresos por ventas				
Productivo Industrial	0%	0,00 €	10%	3.854.667,96 €
Productivo Empresarial	0%	0,00 €	10%	1.750.818,60 €
Productivo Logístico	0%	0,00 €	10%	0,00 €
Comercial	0%	0,00 €	10%	4.860.000,00 €
Equipamiento Privado	0%	0,00 €	10%	0,00 €
Hotelero	0%	0,00 €	10%	0,00 €
Aparcamiento Empresarial y comercial	0%	0,00 €	10%	1.001.114,60 €
	0	0%	0%	0,00 €
TOTALES		0,00 €		11.466.601,16 €

P.E.M.

Productivo Industrial	0%	0,00 €	10%	-1.293.112,61 €
Productivo Empresarial	0%	0,00 €	10%	-803.450,66 €
Productivo Logístico	0%	0,00 €	10%	0,00 €
Comercial	0%	0,00 €	10%	-1.418.882,40 €
Equipamiento Privado	0%	0,00 €	10%	0,00 €
Hotelero	0%	0,00 €	10%	0,00 €
Aparcamiento Empresarial y comercial	0%	0,00 €	10%	-801.263,53 €
	0	0%	0%	0,00 €
TOTALES		0,00 €		-4.316.709,19 €

Gastos inherentes a construcción

Gastos generales	6%	0,00 €	6%	-259.002,55 €
Beneficio del constructor	13%	0,00 €	13%	-561.172,20 €
Honorario de profesionales	10%	0,00 €	10%	-431.670,92 €
Licencias y tributos no repercutibles	7%	0,00 €	7%	-280.586,10 €
Seguro decenal y entidad de control	1%	0,00 €	1%	-43.167,09 €
Ensayos, control y seguridad	3%	0,00 €	3%	-129.501,28 €
Declaración de obra nueva	1%	0,00 €	1%	-21.583,55 €
Imprevistos y varios	1%	0,00 €	1%	-21.583,55 €
TOTALES		0,00 €		-1.748.267,24 €

Gastos de Planeamiento y Gestión

Publicidad y gastos financieros	50%	-377.090,70 €	50%	-377.090,70 €
			0%	0,00 €

Gastos de comercialización

Publicidad y gastos financieros	0%	0,00 €	10%	-802.662,08 €
			30%	-2.407.986,24 €

Costes de urbanización

Costes de urbanización	50%	-9.800.605,73 €	50%	-9.800.605,73 €
			0%	0,00 €

Saldo del periodo sin actualizar		-10.177.696,43 €		-5.578.733,78 €
				13.796.887,99 €

Tipo de actualización nominal		1,1520		1,327
				1,529

IPC		1,032		1,066
				1,100

Tipo de actualización real		1,116		1,245
				1,390

Saldo del periodo actualizado		-9.120.421,064 €		-4.479.880,496 €
				9.928.355,670 €

5/7

Código Seguro De Verificación	oLMGfjbOqt7v6bC2FWaHow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena		Firmado	17/07/2025 15:11:41
	María Dolores Martos de la Torre		Firmado	17/07/2025 14:00:01
	Carlos Gonzalez Candela		Firmado	17/07/2025 13:45:54
Observaciones			Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGfjbOqt7v6bC2FWaHow%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4		5		6		TOTALES	
30%	11.564.003,88 €	20%	7.709.335,92 €	10%	3.854.667,96 €	100%	38.546.679,60 €
30%	5.252.455,80 €	20%	3.501.637,20 €	10%	1.750.818,60 €	100%	17.508.186,00 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
30%	14.580.000,00 €	20%	9.720.000,00 €	10%	4.860.000,00 €	100%	48.600.000,00 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
30%	3.003.343,81 €	20%	2.002.229,21 €	10%	1.001.114,60 €	100%	10.011.146,04 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
	34.399.803,49 €		22.933.202,33 €		11.466.601,16 €		114.666.011,64 €

30%	-3.879.337,83 €	20%	-2.586.225,22 €	10%	-1.293.112,61 €	100%	-12.931.126,12 €
30%	-2.410.351,97 €	20%	-1.606.901,31 €	10%	-803.450,66 €	100%	-8.034.506,56 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
30%	-4.256.647,20 €	20%	-2.837.764,80 €	10%	-1.418.882,40 €	100%	-14.188.824,00 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
30%	-2.403.790,58 €	20%	-1.602.527,05 €	10%	-801.263,53 €	100%	-8.012.635,26 €
30%	0,00 €	20%	0,00 €	10%	0,00 €	100%	0,00 €
	-12.950.127,58 €		-8.633.418,39 €		-4.316.709,19 €		-43.167.091,93 €

6%	-777.007,65 €	6%	-518.005,10 €	6%	-259.002,55 €		-2.590.025,52 €
13%	-1.683.516,59 €	13%	-1.122.344,39 €	13%	-561.172,20 €		-5.611.721,95 €
10%	-1.295.012,76 €	10%	-863.341,84 €	10%	-431.670,92 €		-4.316.709,19 €
7%	-841.758,29 €	7%	-561.172,20 €	7%	-280.586,10 €		-2.805.860,98 €
1%	-129.501,28 €	1%	-86.334,18 €	1%	-43.167,09 €		-431.670,92 €
3%	-388.503,83 €	3%	-259.002,55 €	3%	-129.501,28 €		-1.295.012,76 €
1%	-64.750,64 €	1%	-43.167,09 €	1%	-21.583,55 €		-215.835,46 €
1%	-64.750,64 €	1%	-43.167,09 €	1%	-21.583,55 €		-215.835,46 €
	-5.244.801,68 €		-3.496.534,44 €		-1.748.267,24 €		-17.482.672,23 €

6/7

0%	0,00 €	0%	0,00 €	0%	0,00 €	100%	-754.181,40 €
----	--------	----	--------	----	--------	------	---------------

30%	-2.407.986,24 €	20%	-1.605.324,16 €	10%	-802.662,08 €	100%	-8.026.620,81 €
-----	-----------------	-----	-----------------	-----	---------------	------	-----------------

0%	0,00 €	0%	0,00 €	0%	0,00 €	100%	-19.601.211,45 €
----	--------	----	--------	----	--------	------	------------------

	13.796.887,99 €		9.197.925,34 €		4.598.962,65 €		25.634.233,81 €
--	-----------------	--	----------------	--	----------------	--	-----------------

	1,761		2,029		2,337
--	-------	--	-------	--	-------

	1,136		1,172		1,210
--	-------	--	-------	--	-------

	1,551		1,731		1,931
--	-------	--	-------	--	-------

	8.896.982,225 €		5.315.166,342 €		2.381.509,176 €		12.921.711,85 €
--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	------------------------

Código Seguro De Verificación	oLMGf jboQt7v6bC2FWaHow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena		Firmado	17/07/2025 15:11:41
	María Dolores Martos de la Torre		Firmado	17/07/2025 14:00:01
	Carlos Gonzalez Candela		Firmado	17/07/2025 13:45:54
Observaciones			Página	6/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGf jboQt7v6bC2FWaHow%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Estudio del Sector:		SUS-PT.2 "Sta. Catalina" (PGOU-2.011)			
Superficie de Suelo m2s:		215.480,40			
Edificabilidad Global del Sector:		0,350			
Edificabilidad Máxima m2t:		75.418,14			
Productivo Industrial	47,32%	35.691,37	14,00%	Primas de riesgo	
Productivo Empresarial	12,90%	9.726,77	10,00%	Primas de riesgo	
Productivo Logístico	0,00%		12,00%	Primas de riesgo	
Comercial	39,78%	30.000,00	12,00%	Primas de riesgo	
	0,00%			Primas de riesgo	
	0,00%			Primas de riesgo	
Total Edificabilidad	100,00%	75.418,14			
nº vivienda libre:				nº Viviendas Libres	
nº vivienda vpo:				nº Viviendas VPO	
nº total viviendas:		0	0,00		
Aprovechamiento Medio SUS		0,3030			
Aprovechamiento Objetivo		95.363,49			
Aprovechamiento Subjetivo (Propietarios del Sector)		58.761,51			
10 % Cesión Aprovechamiento Urbanizado		9.536,35			
Diferencia de 10% (Defecto)		0,00			
Excesos/Defectos Aprovechamiento		27.065,64			
% de vivienda protegida sobre edificabilidad residencial					
% de vivienda libre					
% Propiedad Privada		90,00%			
Suelo Sistemas Generales (m2s)		99.250,59			
Módulos mínimos de reservas de dotaciones:		m2/vivienda	m2 suelo	% s/ sector	€/m2
Sistemas de espacios libres de dominio y uso público min(10%):			43.096,00	20,00%	50
Centros docentes				0,00%	
SIPS			8.620,00	4,00%	
Deportivo				0,00%	
nº Aparcamientos en viales					
(Edificabilidad media) Superficie neta de parcela		0,80	94.272,68	43,75%	
m2 viales como residual			69.491,73	32,25%	120
Total			215.480,40	100,00%	
Costes de Urbanización:	€/ua	€ totales	€/m2t	€/ua	
Ejecución contrata de las obras de urbanización:		10.493.807,00 €	139,14 €	110,04 €	
Indemnizaciones en gastos de urbanización (Partida Alzada)		524.690,35 €	6,96 €	5,50 €	
Urbanización de los Sistemas Generales		0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Carga Externa Plan Especial de Infraestructuras	90 €	8.582.714,10 €	113,80 €	90,00 €	
Total Ejecución por contrata de los gastos de urbanización:		19.601.211,45 €	259,90 €	205,54 €	

7/7

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo.: Carlos González Candela

LA JEFE DEL SERVICIO

DE VALORACIONES

Fdo.: Dolores Martos de la Torre

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

Fdo.: Alberto Ruiz Carmena

Código Seguro De Verificación	oLMGf jboQt7v6bC2FWaHow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	17/07/2025 15:11:41
	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	17/07/2025 14:00:01
	Carlos Gonzalez Candela	Firmado	17/07/2025 13:45:54
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oLMGf jboQt7v6bC2FWaHow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

